08/01/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Según el TS, las rentas mensuales que se reciben por una póliza de seguro de vida no tienen la naturaleza jurídica de indemnización legal por despido objetivo individual

En la sentencia que a continuación se analizará, entran en juego las siguientes ***figuras jurídicas*** *a analizar: despido objetivo, acuerdo entre empresa y trabajador en el SMAC, indemnización superior a la legal en forma de renta mensual debido a suscripción de póliza de seguro, libre voluntad del trabajador para determinar el cese en su empresa.*

En la sentencia que analizamos, no se ha producido la extinción de la relación laboral por ninguna de las causas legales que dan acceso a esta clase de jubilación anticipada, sino que **estamos en realidad ante una extinción por mutuo acuerdo entre las partes** que se ha pretendido simular como un despido objetivo, para facilitar el acceso del trabajador a una pensión de **jubilación anticipada más beneficiosa por razones de edad** y cuantía del porcentaje de reducción aplicable.

En base a lo anterior, lo que el trabajador percibe no puede de ninguna forma calificarse como indemnización legal por despido objetivo del artículo 53.1 b) del ET. Sí acredita h ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |